

Sumario del Diario de Centro América

MARTES 15 DE OCTUBRE 2024

► **154-2024 27/09/2024 Acuerdo Gubernativo.** Adscribe a favor del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, una fracción de terreno que forma parte de la finca que se identifica ubicada en 2ª avenida 7-33, Barrio San Antonio, municipio de Amatitlán, departamento de Guatemala, con destino de la Agencia Postal a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

► **580-2024 10/10/2024 Acuerdo del Ministerio de Finanzas Públicas.** Aprueba los manuales del Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano –GUATENÓMINAS– siguientes: a) Manual de Módulo de Ordenamiento Funcional Sistema Guatenóminas; b) Manual del Módulo de Contrato 031 (Jornales) Sistema Guatenóminas; c) Manual del Módulo 35 (Retribuciones a Destajo) Sistema Guatenóminas; d) Manual del Módulo 036 Sistema Guatenóminas (Retribuciones por servicios); e) Manual del Módulo de Contratos 081 (Personal Administrativo, Técnico, Profesional y Operativo) Sistema Guatenóminas y f) Manual del Módulo de Subgrupo 18 (Servicios Técnicos y Profesionales) Sistema Guatenóminas.

► **63-2024 02/10/2024 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.** Modifica el Reglamento de Servicios de Protección Temporal de Exmagistrados de la Corte Suprema de Justicia, Acuerdo 30-2020 de la Corte Suprema de Justicia.

► **67-2024 13/10/2024 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.** Integración de las Salas de la Corte de Apelaciones y demás

Tribunales Colegiados de igual categoría, con los Magistrados Titulares y Suplentes que se indican.

► **COM-35-2024 09/10/2024 Acuerdo de la Municipalidad de la Ciudad de Guatemala.** Reformas al Reglamento de la Entidad Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito del Municipio de Guatemala.

► **37-2024 PUNTO QUINTO. 12/09/2024 Acuerdo de la Municipalidad de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez.** Condon a los contribuyentes las multas generadas por la omisión en el pago del Impuesto Único Sobre Inmuebles que recaen sobre los inmuebles ubicados en el municipio de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, en un período de tres meses calendario contados a partir del día siguiente de la publicación de este Acuerdo Municipal en el Diario de Centro América.

► **SAT-DSI-1907-2024 07/10/2024 Resolución de la Superintendencia de Administración Tributaria.** Reformas a la Resolución SAT-DSI-833-2024, Disposiciones Administrativas para Regular el Ingreso, Permanencia y Egreso de los Vehículos en la Zona Primaria de las aduanas del País.

► **05/2024 PUNTO SEGUNDO. 17/05/2024 Acuerdo de la Municipalidad de Santa Cruz Muluá, departamento de Retalhuleu.** Reglamento de Cobro de Tasas y Arbitrios Municipales del Municipio de Santa Cruz Muluá, del Departamento de Retalhuleu.

► **132-2024 PUNTO DÉCIMO OCTAVO. 20/09/2024 Acuerdo de la Municipalidad de Escuintla, departamento de Escuintla.** Autoriza la exoneración de los porcentajes que se indican, del monto de las multas de tránsito impuestas a vehículos y el 100% del pago de la mora generada por estas multas de tránsito. Este Acuerdo entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario de Centro América, culminando su vigencia del 31 de julio de 2025.

► **37-2024 PUNTO DÉCIMO. 28/08/2024 Acuerdo de la Municipalidad de Acatenango, departamento de Chimaltenango.** Acuerda difundir a todas las agencias de turismo, guías turísticos locales y nacionales, tour operadoras debidamente autorizadas y otros visitantes a que a partir de esta resolución ya nadie podrá, sin excepción alguna, acercarse, permanecer y/o acampar a la zona de la "Meseta y el Camellón del Volcán de Acatenango, por el peligro que representa.

CÓDIGO PENAL

ACTUALIZADO AL 31 DE ENERO DE 2024



Disponible en línea:
[Hacer click aquí](#)



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre I, Centro de Justicia Laboral,
8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj